

# Una de cada 10 peticiones de justicia gratuita es de víctimas de maltrato

Los casos de violencia machista que llegan al turno de oficio ascienden a 725, el 10,3% del total

**F. MARTÍN VALLADOLID**

Una de cada 10 personas que solicitó el pasado año el servicio de justicia gratuita en Valladolid, el 10,3% para ser exactos, era víctima de la violencia machista. En cifras, fueron 725 las mujeres -33 más que en 2016- que recurrieron al turno de oficio del Colegio de Abogados de Valladolid, el último recurso para quienes no pueden pagarse un abogado, si bien en los casos de violencia machista no se requiere a la víctima que demuestre su insuficiencia de recursos.

El incremento, aunque modesto, resulta significativo para el vicedecano del Colegio de Abogados y responsable del turno de oficio, Javier Martín, quien ve en este repunte el indicio de «una mayor conciencia» por parte de

las víctimas de que hay que romper el silencio en el que muchas mujeres sufren malos tratos, a veces durante años. «Es posible que (el aumento) no signifique tanto que hay más casos, sino que más personas se deciden a denunciar», dijo ayer tras hacerse público el balance del turno de oficio. En conjunto, fueron 7.020 las solicitudes de justicia gratuita en 2017, un 5% menos respecto a las 7.378 del año anterior, aunque el responsable del servicio atribuyó este descenso «a una cuestión de registro» y no a una caída real de las peticiones.

La demanda de justicia gratuita baja en todas las jurisdicciones, pero la de lo penal se mantiene a la cabeza, con el 66% de las solicitudes presentadas y 4.634 casos, mientras el 24,7% corresponde a

**UN 75% DESTACA LA CALIDAD Y EFICACIA**

**Encuesta.** Los datos de la encuesta de Metroscopia sobre la imagen de la justicia gratuita en el conjunto del país revelan que el 75% considera que el servicio es de gran calidad y eficacia. La mayoría de encuestados, un 95%, defiende que el servicio debe pagarlo el Estado y que la prestación debe de tener carácter permanente las 24 horas al día y los 365 días del año. El 72% resalta la labor de asesoramiento de los colegios profesionales

lo civil, con 1.734 solicitudes, y ya a mucha distancia, apenas con un 3%, están las peticiones por asuntos dirigidos a los juzgados de lo Contencioso Administrativo y de lo Social.

En este contexto de descenso generalizado, llama la atención el incremento en un 58% de las solicitudes en materia de extranjería, con 153 expedientes frente a los 97 recibidos en 2016. Son en su mayoría peticiones de asilo y obligaron al Colegio de Abogados a poner en marcha un nuevo turno específico, que funciona desde el pasado 1 de enero, para atender estos casos.

En la línea de las solicitudes presentadas otros años se mantienen las peticiones de justicia gratuita por agresiones sexuales, con 7 demandas. Este turno de asis-

tencia especializada se presta desde el año 1996 en Valladolid y el pasado mes de noviembre se hizo extensivo al resto de capitales de Castilla y León tras el convenio suscrito entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y la Consejería de Familia de la Junta.

El responsable del turno de oficio en Valladolid no oculta su satisfacción por la colaboración de los abogados colegiados en la capital para prestar un servicio por el que perciben unos emolumentos que rondan los 100 euros por expediente. De los 1.245 abogados inscritos en el colegio, 538 están apuntados al turno de oficio, el 43% del total, porcentaje muy por encima del 32% en el que se sitúa la media nacional. De los 538, el 56% son hombres y el 44% mujeres, una proporción similar a la del resto del país, aunque aquí las abogadas suponen el 47%.

El también vicedecano del Colegio de Abogados considera que el hecho de que en Valladolid haya más letrados que se brinden a colaborar en el servicio de justicia gratuita se debe a que «aquí ha calado que el turno de oficio es un servicio social».